

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL **CONSEJO RECTOR DEL  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ,  
EL DÍA **8 DE NOVIEMBRE DE 2017.**



En Badajoz, siendo las once horas del día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, en la sala de reuniones <Manuel Rojas> del Edificio Institucional Provincial, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión la Vicepresidenta, doña María del Rosario Moreno Delgado, en ausencia del Sr. Presidente; los vocales, doña Virginia Borrallo Rubio, don Ramón Roperó Mancera, doña Almudena García Sánchez, don Saturnino Alcázar Vaquerizo, en ausencia de don Andrés Hernáiz de Sixte, doña Manuela Sancho Cortés, doña María Josefa Valadés Pulido, don Roberto Romero Gragera, don Antonio Pozo Pitel, don Elías López Sánchez, don Juan Pulido Gil y don Francisco Javier Frago Martínez; asistidos por el Gerente, don Manuel Cordero Castillo, el Interventor-delegado, don José Cascos Lozano, la Tesorera, doña María Antonia Hernández Villarín y el Secretario delegado del OAR don José Eduardo Piriz García, en ausencia de don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusan debidamente su falta de asistencia don Miguel Ángel Gallardo Miranda, don Andrés Hernáiz de Sixte y don José María Cumbres Jiménez.

## ● ACTA ANTERIOR.

Se da cuenta del acta extendida sobre la última reunión celebrada el **24 de octubre de 2017**, y no habiendo objeciones, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación **acuerda** prestarle aprobación en todos sus términos, transformándose en acta definitiva a los efectos legales establecidos.

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del día elaborado al efecto.

## ■ ASUNTOS:

### **Único.- Aprobación de los Presupuestos Generales del OAR y de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2018.**

---

Se eleva al Consejo Rector del OAR para su aprobación el expediente comprensivo del Proyecto de Presupuestos a regir en el ejercicio 2018, según la propuesta realizada por la Presidencia del mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.i) de los vigentes Estatutos del OAR (BOP de 10/01/2014).

El Presupuesto General del Organismo para el 2018 queda cifrado en la cantidad total de **12.390.200,00 €** (doce millones trescientos noventa mil doscientos euros), lo que supone un incremento del 3,68% en relación al Presupuesto del ejercicio anterior y que se presenta nivelado tanto en su Estado de Gastos como en el de Ingresos que se presumen suficientes para la financiación de los Créditos Iniciales de Gastos, así como la suficiencia de estos últimos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

El Interventor delegado del OAR expone a los asistentes el contenido del expediente del Presupuesto para cuya realización se ha considerado, con carácter general, tanto el estado de ejecución del ejercicio 2016 como un avance de la liquidación del ejercicio 2017 y cuyos documentos constan en el expediente junto al

resto de documentación preceptiva según determinan los artículos 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

A continuación presenta las principales modificaciones en relación con el vigente, según se recoge en la Memoria Explicativa y en el Informe Económico-Financiero del Proyecto de Presupuesto 2018 y demás informes que se acompañan al expediente de la sesión, habiendo sido elaborado bajo el principio de equilibrio presupuestario.

En relación al Presupuesto de Ingresos, resalta el Capítulo III "Tasas y otros ingresos", principal fuente de financiación del OAR representando el 97,22% del total presupuestado, experimenta un incremento del 4,14€ con respecto al anterior principalmente en los subconceptos "Premio de cobranza en voluntaria", "Premio de cobranza en ejecutiva" y "Costas".

En cuanto al Presupuesto de Gastos, el Capítulo I "Gastos de personal", que representa el 62,03% de la totalidad de gastos previstos para el ejercicio, experimenta un incremento del 2,58% (193.200,00€) con respecto al del ejercicio 2017, cuya justificación -entre otras- es la creación de nuevas plazas y puestos, así como al incremento de las retribuciones estipulado del 2%. Dentro del Capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios", destaca en el Artículo 22 "Materiales, suministros y otros" las "Comunicaciones Postales" que experimenta un incremento del 25,83% ocasionado por la subida del precio por la prestación del servicio por la empresa suministradora.

De este modo, el contenido del Presupuesto correspondiente al Organismo Autónomo de Recaudación para el ejercicio 2018, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO: 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

FASE: INI - Fase Inicial Elaboración

POR CONCEPTOS, SUBCONCEPTOS

ÁREA PRESUPUESTARIA: 29 Organismos Autónomo de Recaudación

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap	Art.	Conc	SubCo		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	32	329	32901	Premio de cobranza voluntaria	6.434.200,00			
3	32	329	32902	Premio de cobranza ejecutiva	3.851.000,00			
3	32	329		OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL		10.285.200,00		
3	32			TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL			10.285.200,00	
3	39	392	39211	Recargo de apremio	15.000,00			
3	39	392		RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV		15.000,00		
3	39	393	39300	Intereses de demora	7.000,00			
3	39	393		INTERESES DE DEMORA.		7.000,00		
3	39	399	39903	Costas	940.000,00			
3	39	399	39904	Otros Ingresos	10.000,00			
3	39	399	39905	Ingresos Imprevistos	3.000,00			
3	39	399	39906	Sanciones Actas Inspecciones	245.000,00			
3	39	399	39907	Notificación multas	220.000,00			
3	39	399	39909	Servicios Catastrales a Ayuntamientos	320.000,00			
3	39	399		OTROS INGRESOS DIVERSOS		1.738.000,00		
3	39			OTROS INGRESOS			1.760.000,00	
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				12.045.200,00
5	52	520	52000	Intereses de depósitos	40.000,00			
<b>Suman las Previsiones</b>					<b>12.085.200,00</b>	<b>12.045.200,00</b>	<b>12.045.200,00</b>	<b>12.045.200,00</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO: 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

FASE: INI - Fase Inicial Elaboración

POR CONCEPTOS, SUBCONCEPTOS

ÁREA PRESUPUESTARIA: 29 Organismos Autónomo de Recaudación

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap	Art.	Conc	SubCo		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
5	52	520		Intereses de depósitos		40.000,00		
5	52			INTERESES DE DEPÓSITOS			40.000,00	
5				INGRESOS PATRIMONIALES				40.000,00
8	83	831	83100	Reintegro anticipo de personal	305.000,00			
8	83	831		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P		305.000,00		
8	83			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			305.000,00	
8				ACTIVOS FINANCIEROS.				305.000,00
<b>TOTAL DEL ÁREA PRESUPUESTARIA 29</b>					<b>12.390.200,00</b>	<b>12.390.200,00</b>	<b>12.390.200,00</b>	<b>12.390.200,00</b>
<b>Suman las Previsiones</b>					<b>12.390.200,00</b>	<b>12.390.200,00</b>	<b>12.390.200,00</b>	<b>12.390.200,00</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2018 (ANTEPROYECTO)**

**PRESUPUESTO :** 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

**FASE :** INI - Fase Inicial Eelaboración

**PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN ORGÁNICA (CONSOLIDADO)**

**ÁREA PRESUPUESTARIA 14** Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

**CL.Orgánica 291** OAR

Org.	Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIAL
291	93200	10100	Retribuciones básicas personal directivo	21.200,00
291	93200	10101	Otras remuneraciones personal directivo	47.000,00
291	93200	12000	Retribuciones funcionarios Grupo A1	198.600,00
291	93200	12001	Retribuciones funcionarios Grupo A2	289.000,00
291	93200	12003	Retribuciones funcionarios Grupo C1	510.500,00
291	93200	12004	Retribuciones funcionarios Grupo C2	558.000,00
291	93200	12005	Retribuciones funcionarios Grupo E	16.000,00
291	93200	12006	Trienios funcionarios	301.200,00
291	93200	12100	Complemento destino funcionarios	948.000,00
291	93200	12101	Complemento específico funcionarios	1.136.500,00
291	93200	12103	Retribución Complementaria. Otros complementos	107.800,00
291	93200	12700	Contribución a planes y fondos de pensiones funcionarios	13.000,00
291	93200	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	488.000,00
291	93200	13002	Retribuciones complementarias	568.000,00
291	93200	13100	Personal laboral eventual	30.000,00
291	93200	13700	Contribución a planes y fondos de pensiones laborales	7.000,00
291	93200	14300	Retribuciones otro personal	399.400,00
291	93200	15000	Incentivo de Productividad	371.000,00
291	93200	15001	Incentivo de Productividad Laborales	145.000,00
291	93200	16000	Seguridad Social	1.525.000,00
291	93200	16200	Gastos sociales funcionarios y personal no laboral	5.000,00
291	93200	23020	Dietas del personal no directivo	13.000,00
291	93200	23120	Locomoción del personal no directivo	22.000,00
291	93200	23300	Otras indemnizaciones Asistencia Org. Colegiados	7.000,00
291	93200	23301	Otras Indemnizaciones.	4.000,00
			<b>Total Orgánica . . . .</b>	<b>291</b>
			<b>TOTAL DEL ÁREA PRESUPUESTARIA</b>	<b>14</b>
				<b>7.731.200,00</b>
				<b>7.731.200,00</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2018 (ANTEPROYECTO)**

**PRESUPUESTO :** 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

**FASE :** INI - Fase Inicial Eelaboración

**PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN ORGÁNICA (CONSOLIDADO)**

**ÁREA PRESUPUESTARIA 29** Organismos Autónomo de Recaudación

**CL.Orgánica 291** OAR

Org.	Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIAL
291	93200	20200	Arrendamientos de Edificios y otras Construcciones	36.000,00
291	93200	21200	Reparaciones, manten. y conservac. edificios y otras constr.	70.000,00
291	93200	21500	Reparaciones, manten. y conservac. de mobiliario	6.000,00
291	93200	22000	Material de Oficina Ordinario no inventariable	75.000,00
291	93200	22100	Suministro energía eléctrica	90.000,00
291	93200	22101	Agua	1.000,00
291	93200	22110	Productos de Limpieza y Aseo	1.000,00
291	93200	22201	Comunicaciones postales	2.460.000,00
291	93200	22400	Primas de Seguros	25.000,00
291	93200	22502	Tributos de las Entidades Locales	4.000,00
291	93200	22602	Publicidad y Propaganda	50.000,00
291	93200	22604	Jurídicos, Contenciosos	145.000,00
291	93200	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos	40.000,00
291	93200	22700	Limpieza y aseo	180.000,00
291	93200	22701	Seguridad	50.000,00
291	93200	22704	Custodia, Depósito y Almacenaje	5.000,00
291	93200	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	750.000,00
291	93200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	45.000,00
291	93200	31000	Intereses Cuenta Tesorería	25.000,00
291	93200	35200	Intereses de Demora	11.000,00
291	93200	35900	Otros Gastos Financieros	15.000,00
291	93200	62500	Mobiliario	40.000,00
291	93200	62600	Equipos para Procesos de Información	100.000,00
291	93200	64100	Gastos en Aplicaciones Informáticas	130.000,00
291	93200	83100	Anticipos de sueldos y salarios al personal	305.000,00
			<b>Total Orgánica. . . .</b>	<b>291</b>
			<b>TOTAL DEL ÁREA PRESUPUESTARIA</b>	<b>29</b>
			<b>Total general</b>	<b>12.390.200,00</b>

Igualmente se acompaña al expediente de la sesión, para su aprobación, la Plantilla del personal del OAR que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual y la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio

2018, debidamente informados por el Servicio de Administración de Recursos Humanos y por la Intervención, cuyo detalle es el siguiente:

**Disminución/Amortización    Incremento/Creación    Transformación/Variación**

-1 Tco.Med.Informática	<p>+1 Aux.Admón Gral.por transformación de una plaza de TGA vigente en la RPT para su adscripción al puesto de Aux. OAR en la oficina de Llerena.</p>	<p>Modificación de las funciones de J.Secc. Coordinación, Control y Seguimiento de Exptes.</p> <p>J.Oficina Llerena → Aux.dmón Gral.OAR</p> <p>Aux. Admón.Gral. OAR →J.Neg.IVTM</p>
------------------------	---	---

A continuación la Sra. Vicepresidenta abre un turno de debate en torno a la propuesta de referencia que se centra en el importante incremento de la partida de "Comunicaciones postales", presupuestada en 2.460.000,00€ para el ejercicio 2018 frente a 1.955.000,00€ del ejercicio 2017, manifestando los presentes su preocupación al respecto, a lo que el Sr. Cordero contesta que la decisión de la empresa que presta el servicio de modificar de forma unilateral el contrato vigente de 2017 -actualmente en vía de recurso- ha obligado al OAR a presupuestar la diferencia de precio, cuyo pago se solventará previsiblemente en los tribunales ya que el OAR no comparte la justificación alegada por la empresa, y a consignar igualmente el incremento de precios consignado en el nuevo contrato con vigencia para el próximo ejercicio.

Asimismo el Gerente del OAR informa a los asistentes que durante el 2018 se va a potenciar la notificación realizada por empleado público con la colaboración de los propios Ayuntamientos y a poner en marcha la notificación electrónica, también para las personas físicas que lo soliciten.

En consecuencia, con los datos expuestos se somete a votación del Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación el expediente, que **por mayoría simple de siete votos a favor y cinco abstenciones**, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la propuesta de “Aprobación del proyecto de Presupuesto para el Organismo Autónomo de Recaudación para el ejercicio económico 2018, anexos y documentación que lo acompaña, por importe **12.390.200,00 €** (doce millones trescientos noventa mil doscientos euros), tanto en gastos como en ingresos” sin perjuicio de la Declaración de crédito condicionado.

**Segundo.-** Tomar razón de la Declaración de crédito con disponibilidad condicionada a aquellos que dan cobertura al 2% de subida de retribuciones a los empleados de este Organismo Autónomo, cuya competencia es del Presidente del Organismo en aplicación del artículo 8.m) de los vigentes Estatutos del OAR (BOP de 10/01/2014).

**Tercero.-** Determinar el traspaso de este, al Expediente presupuestario General, de conformidad con lo establecido en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que continúe su tramitación.

**Cuarto.-** Aprobar la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2018, conforme a los anexos y documentos que obran en el expediente.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, la Sra. Vicepresidenta da por finalizada la sesión a las once y treinta y cinco minutos del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior. ■

Vº. Bº.:

El Presidente  
(P.A. la Vicepresidenta)

El Secretario General,  
(P.A. el Secretario delegado del OAR)



Fdo.: María del Rosario Moreno Delgado.



Fdo.: José Eduardo Píriz García